

128

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

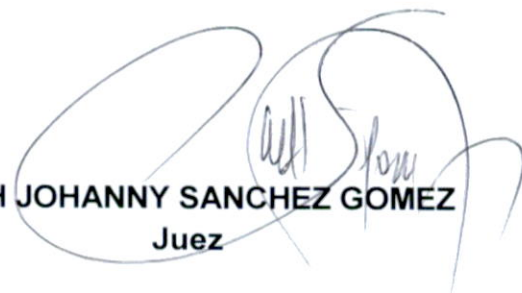
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
-Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 08 JUL 2021

Referencia: 110014003061-2016-00806-00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
Juez

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>49</u> fijado hoy <u>09 JUL 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.
GLORIA ESPERANZA HERRERA R. Secretaría